



Sanción: 3.001 euros.

Plazo para presentar alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: Director General de Salud Pública, del Servicio Extremeño de Salud.

Instructora del procedimiento: D.^a Sara Rocha Gómez.

Mérida, a 2 de octubre de 2009. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

• • •

ANUNCIO de 2 de octubre de 2009 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos recaído en el expediente sancionador n.º 169/2009, en materia de salud pública. (2009083958)

Intentada sin efecto, en el domicilio de su destinataria, la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargos, recaídos en el expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Talavera la Real para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciada: D.^a Lucía de Jesús Silva (Restaurante Menfis).

Último domicilio conocido: Avenida de Extremadura, 12. 06140 Talavera La Real.

Expediente n.º: 169/2009.

Tipificación de la infracción:

- Ley 10/2001, de 28 de junio (DOE n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: Artículo 52.1, en relación con el art. 52.3.b).5. ("La realización de cualquier actividad sin previa autorización administrativa, al amparo de autorización no en vigor, o infringiendo las condiciones de la concedida, siempre que ésta sea preceptiva"), en concordancia con el art. 35.B) 1.º de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Normativa infringida:

- Reglamento (CE) n.º 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 (DOCE de 25 de junio de 2004), relativo a la higiene de los productos alimenticios: Art. 6.3.
- Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre (BOE n.º 11, de 12 de enero), por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas: Artículo 5.



Sanción: 3.001 euros.

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Instructora del procedimiento: D.^a Sara Rocha Gómez.

Mérida, a 2 de octubre de 2009. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

• • •

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 5 de octubre de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Mantenimiento correctivo, preventivo y técnico legal de los equipos de electromedicina de los centros sanitarios del Área de Salud de Coria". Expte.: CSE/06/1109045903/09/PA. (2009083963)

Advertidos errores en el Anuncio de 5 de octubre de 2009 de la Gerencia de Área de Salud de Coria, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 200, de 16 de octubre, por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "mantenimiento correctivo, preventivo y técnico legal de los equipos de electromedicina de los centros sanitarios del Área de Salud de Coria", expte.: CSE/06/1109045903/09/PA, se procede a la correspondiente rectificación:

Donde dice:

"6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio".

Debe decir:

"6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Corrección en el DOE".

Donde dice:

"8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el DOE".